



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 27 de Febrero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 11.659, de fecha 28.11.2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 33.447 de fecha 23.01.2014 emitido por DIDECO;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8° letra g), y Art.10 N° 7 letra m) del Reglamento que dice "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 983.-

1.- AUTORIZASE la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **OSCAR ANTONIO ARRIAGADA ANGEL, RUT N° 3.946.638-4**, por Presentación Artística junto a la Agrupación Musical "Hechizo" quienes se presentaran los días 29 y 30 de Enero del 2014 en las Localidades de Tulahuen y Rapel con Motivo de las Actividades de Verano a partir de las 21:00hrs. Incluirá Traslado, Iluminación y Amplificación. Solicitado por DIDECO.

2.- ESTABLÉZCASE que el costo de la adquisición asciende a \$ 4.888.889.- (Cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos).

3.- IMPÚTESE el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.21.04.004.006.012, "Servicios Artísticos" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE